


 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-IT-02</p>	
	<p>Instructivo de Trabajo para la Elaboración y Autorización del Programa Operativo Anual</p>	<p>Revisión 0</p>	
		<p>Página 1</p>	

INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

1. Dirección recibe comunicado del Tecnológico Nacional de México (TNM) e instruye para la elaboración del POA.
2. El Comité Directivo (Dirección y Subdirecciones) se reúne para analizar y definir criterios en la elaboración del POA.
3. El Comité Directivo en conjunto con las diferentes áreas departamentales, determinan necesidades y elaboran POA específico, llevando a cabo la captura correspondiente mediante el Sistema para la Integración y Administración del Programa Operativo Anual (SIAPOA), al cual se accede por medio de la dirección: <http://www.itch2.siapoa.com.mx>.
4. El departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, inicia la captura del POA en la plataforma del TNM, a la cual se accede en la liga: <http://sii.tecnm.mx>; generando los siguientes formatos: Determinación de captación de ingresos propios, Desglose de proyecto por programa institucional, Concentrado por programa institucional y proyecto, Concentrado por partida presupuestal y programa institucional, Desglose de ingresos propios orientados al capítulo 1000 (12101, 12301 y 13404), Desglose de ingresos propios orientados al mantenimiento correctivo y preventivo (de la partida 24101 a la 24901), Desglose de presupuesto de inversión con cargo a ingresos propios (capítulo 5000).
5. Una vez que el TNM valida el POA, la Dirección formaliza y solicita autorización del POA.
6. El departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, notifica y libera el POA de cada uno de los departamentos, habilitándoles la administración de sus recursos mediante el SIAPOA.
7. El departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, solicita al departamento de Recursos Financieros los reportes de las erogaciones generadas semestralmente, con los cuales se integra la Evaluación Programática Presupuestal y se envía al TNM en los formatos correspondientes.

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Código: ITCHII-IT-02	 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II
	Instructivo de Trabajo para la Elaboración y Autorización del Programa Operativo Anual	Revisión 0	
		Página 2	

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Luisa Yolanda Quiñones Montenegro Jefa del Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Chihuahua II	L.A. Gabriel Salazar Hernández Director del Instituto Tecnológico de Chihuahua II
Firma:	Firma:	Firma:
30 de julio del 2018	01 de agosto del 2018	08 de agosto del 2018

REGISTROS:

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Documento Programa Operativo Anual	1 año	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	No Aplica

Cambios de esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	08 de agosto del 2018	Documento original